

Administración

lex 459  
(28/09/18)



JJC/PBO

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 417793, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE CENTENARIO DE VIOLETA PARRA, CONVOCATORIA 2017, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO.**

EXENTA N°

459

VALPARAÍSO,

28 SEP. 2018

#### VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 6, de 2018, que nombra los Secretarios Regionales Ministeriales; en el Decreto Exento N° 13, de 2018; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 944, de 2016, que aprobó las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 2448, de 2016, que fija selección y no selección; en la Resolución Exenta N° 191, de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto, todas del ex Consejo Nacional de las Culturas y las Artes; hoy Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en el Certificado de Ejecución Total N° 82/2018, de 09 de agosto de 2018, emitido por la Secretaría Regional Ministerial y Memorandum N° 683, de 25 de septiembre de 2018, de la Encargada Fondos de Cultura.

#### CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, entre otros.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que para cumplir las finalidades descritas se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya objeto es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, con exclusión de las materias cubiertas por la Ley N° 19.227 de Fomento del Libro y la Lectura, la Ley 19.928 sobre Fomento de la Música Nacional y la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, éste se encontrará administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Por su parte el artículo 39 de la Ley N° 21.045, establece que para todos los efectos será la Subsecretaría de las Culturas y las Artes la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, administrando todas las materias que no tengan relación con patrimonio, por tanto el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes forma parte de la mencionada Subsecretaría.

Que en cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, línea de Centenario de Violeta Parra, convocatoria 2017, en el cual resultó seleccionado el proyecto folio N° **417793**, titulado **“DE CANTO, MAR Y PÁJAROS”, Mosaico para Violeta Parra en el Centro Cultural San Antonio** del responsable **Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Antonio**, RUT **65.065.493-5**, suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 191, de 06 febrero de 2017, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N° 82/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, suscrito por la Secretaria Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, para este servicio que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

#### **RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por la Secretaria Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio N° **417793**, titulado **“DE CANTO, MAR Y PÁJAROS”, Mosaico para Violeta Parra en el Centro Cultural San Antonio**, del responsable **Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Antonio**, RUT **65.065.493-5**

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
417793	“DE CANTO, MAR Y PÁJAROS”, Mosaico para Violeta Parra en el Centro Cultural San Antonio	Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Antonio	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total N° 82/2018, de fecha 09 de agosto de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
6.919.026	6.919.026	6.919.026	0	0	6.919.026

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE** al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.



**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**GUILLERMO GANDARA SOTO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

Unidad de Fondos Concursables  
Unidad de Administración de Finanzas  
Archivo  
Responsable


**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO**

**Constance Harvey Bohn**, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

**Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Antonio**, Rut: [REDACTED] responsable del proyecto Folio Nº **417793**, titulado **"DE CANTO, MAR Y PÁJAROS", Mosaico para Violeta Parra en Centro Cultural San Antonio**", correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional, convocatoria 2017, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en el certificado de aprobación de las actividades y financieros, por lo que, se otorga el siguiente certificado de Ejecución Total del Proyecto, dando por finalizada la iniciativa.

Por lo anterior, para hacer retiro de la garantía debe contactarse al correo electrónico [fondos.valparaiso@cultura.gob.cl](mailto:fondos.valparaiso@cultura.gob.cl) para fijar fecha y hora, en nuestras oficinas ubicadas en Plaza Sotomayor 233, piso 2, ciudad de Valparaíso.



  
**Constance Harvey Bohn**  
Secretaria Regional Ministerial de  
las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Región de Valparaíso  
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio

  
RBM/JAM/jjc/fer

Valparaíso, 09 de agosto de 2018



N° 469/2017

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES

Joselyn Jiménez Campos, Supervisora de Proyectos de la Dirección Regional de Valparaíso, certifica que:

**Corporación Municipal de la Cultura y Las Artes de San Antonio**, responsable del proyecto Folio N°417793, titulado **"DE CANTO, MAR Y PÁJAROS", Mosaico para Violeta Parra en Centro Cultural San Antonio**, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, convocatoria 2017, con fecha 22 de noviembre de 2017, entregó el informe final de actividades, el cual se encuentra revisado y aprobado para los efectos legales y administrativos.



Joselyn Jiménez Campos  
Supervisora de Proyectos  
Dirección Regional de Valparaíso  
Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Valparaíso, 26 de diciembre de 2017

for

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

**Alvaro Toro Honorato**, revisor financiero de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que:

**Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Antonio**, Rut: [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 417793, titulado "DE CANTO, MAR Y PÁJAROS", Mosaico para Violeta Parra en Centro Cultural San Antonio", correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional, Línea de Centenario de Violeta Parra, convocatoria 2017, entregó la rendición financiera de los recursos asignados correspondientes, por un monto igual a \$ 6.919.026.- correspondientes a un 100 % de los gastos, conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados, por lo que corresponde el cierre total del proyecto.

Obs.

- El responsable acredita los aportes comprometidos con la documentación correspondiente.



Alvaro Toro Honorato  
Encargado Revisión Financiera  
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso  
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio  
Valparaíso, 07 de agosto 2018



**TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ de 2018**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

DIA / MES / AÑO

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

a) Nombre de la entidad receptora:

Corporación Municipal de la Cultura y las Artes

RUT:

b) Domicilio

c) Correo electrónico

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha  
Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

Monto en \$

\$ 6.919.026

N° Cuenta Bancaria

Comprobante de ingreso

Fecha \_\_\_\_\_ N° comprobante \_\_\_\_\_

Objetivo de la Transferencia

DE CANTO, MAR Y PÁJAROS", Mosaico para Violeta Parra en Centro Cultural San Antonio

Folio del Proyecto

417793

N° de identificación del proyecto o Programa

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Nacional (FONDART NACIONAL)

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

N°

191

Fecha

06/02/2017

Servicio

CRCA

Modificaciones

N°

1101

Fecha

17/11/2017

Servicio

CRCA

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	03	97
O Cuenta contable	06	03	4

Fecha de inicio del Programa o proyecto

Fecha de término

Período de rendición

**III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

**MONTOS EN \$**

a) Monto transferido

6.919.026

b) Menos : Monto rendido en informe de avance

0

c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición

0

d) **Total Transferencias por rendir**

**6.919.026** (a - b + c) = d

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

AVANCE

FINAL

e) Gastos de Honorarios

0

2.000.000

f) Gastos de Operación

0

4.797.496

g) Gastos de Inversión

0

121.530

h) Gastos de Difusión

0

0

i) Otros

0

0

j) **Total recursos rendidos**

**6.919.026** (e + f + g + h + i) = j

k) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR**

**0** (d - j)

**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado)

RUT

Cargo

Nombre (revisor - público)

RUT

Cargo

Firma y nombre del responsable de la Rendición

**DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS**

TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
Honorarios	1	24/02/2017	131	Boleta	Valeria Merino	Coordinadora		Valeria Paz Merino Lobos	1.000.000
	2	04/04/2017	132	Boleta	Valeria Merino	Coordinadora		Valeria Paz Merino Lobos	1.000.000
	3								
<b>Total gastos honorarios</b>									\$ 2.000.000
TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
Operación	1	24/02/2017	90	Boleta	Karina Sanchez Araya	Honorarios ayudante 1		Honorarios Ayudante 1	\$ 600.000
	2	05/04/2017	91	Boleta	Karina Sanchez Araya	Honorarios ayudante 1		Honorarios Ayudante 1	\$ 600.000
	3	24/02/2017	35	Boleta	Camila Henriquez C.	Honorarios ayudante 2		Honorarios Ayudante 2	\$ 600.000
	4	04/04/2017	36	Boleta	Camila Henriquez C.	Honorarios ayudante 2		Honorarios Ayudante 2	\$ 600.000
	5	24/02/2017	45	Boleta	Daniela Rojas Rojas	Honorarios ayudante 3		Honorarios Ayudante 3	\$ 600.000
	6	04/04/2017	47	Boleta	Daniela Rojas Rojas	Honorarios ayudante 3		Honorarios Ayudante 3	\$ 600.000
	7	23/02/2017	13491	Factura	Revestimientos Rubio	materiales		Compra materiales (cerá)	\$ 11.355
	8	28/02/2017	13523	Factura	Revestimientos Rubio	materiales		Compra materiales (cerá)	\$ 229.187
	9	03/03/2017	13545	Factura	Revestimientos Rubio	materiales		Compra materiales (cerá)	\$ 10.240
	10	16/03/2017	1525	Factura	Kamasa	materiales		Compra materiales (cerá)	\$ 22.511
	11	17/03/2017	13648	Factura	Revestimientos Rubio	materiales		Compra materiales (cerá)	\$ 19.999
<b>Total operación</b>									\$ 3.893.292
<b>TOTAL RENDIDO</b>									\$ 5.893.292



## ACREDITACIÓN DE APORTES (COFINANCIAMIENTO)

## PECUNIARIOS

DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DEL APORTE	APORTANTE (PROPIO / TERCEROS)	TIPO DE APORTE (VOLUNTARIO / OBLIGATORIO)	MONTO EN \$
N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)				

## VALORADOS

DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DEL APORTE	APORTANTE (PROPIO / TERCEROS)	TIPO DE APORTE (VOLUNTARIO / OBLIGATORIO)	MONTO EN \$
N°	CERTIFICADO / DECLARACIÓN JURADA				
1	CERTIFICADO	Andamios, realización actividad, registros fotograficos, difusión en medios digitales.	propio	Voluntario/Valorado	\$ 1.500.000 \$ 1.500.000

Resumen del presupuesto presentado en la postulación

Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	HONORARIOS								Saldo
		AVANCE		FINAL		ACLARATORIA		TOTALES		
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Valeria Paz Merino Lobos	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	OPERACIÓN								Saldo
		AVANCE		FINAL		ACLARATORIA		TOTALES		
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Honorarios Ayudante 1	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -
Honorarios Ayudante 2	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -
Honorarios Ayudante 3	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -
Compra materiales (cerámicos)	\$ 599.200	\$ -	\$ -	\$ 305.908	\$ -	\$ 293.292	\$ -	\$ 599.200	\$ -	\$ -
Alojamiento para Equipo mosa	\$ 330.000	\$ -	\$ -	\$ 330.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330.000	\$ -	\$ -
Traslados (pasajes) Santiago -S	\$ 56.000	\$ -	\$ -	\$ 56.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.000	\$ -	\$ -
Arriendo de andamios por 17 d	\$ 212.296	\$ -	\$ -	\$ 212.296	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.296	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.797.496</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 904.204</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.893.292</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.797.496</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	INVERSIÓN								Saldo
		AVANCE		FINAL		ACLARATORIA		TOTALES		
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Casos de seguridad para ejecu	\$ 7.880	\$ -	\$ -	\$ 7.880	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.880	\$ -	\$ -
Arnés de seguridad para trabaj	\$ 69.560	\$ -	\$ -	\$ 69.560	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69.560	\$ -	\$ -
Cuerda de vida para arnés de s	\$ 44.090	\$ -	\$ -	\$ 44.090	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.090	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 121.530</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 121.530</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 121.530</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>\$ 6.919.026</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.025.734</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.893.292</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.919.026</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>% RENDIDO</b>	<b>100,00%</b>									